

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS
DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
(REMTYS)
DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**

		HOMOCLAVE	DPCYB-05
NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO X
Verificaciones para análisis de riesgos.			
Prevención de riesgos.			
Un análisis de riesgos permite detectar y prevenir peligros vulnerables a la integridad física de la población, y de las pérdidas socioeconómicas por daños en equipamiento e infraestructura generados por los diversos fenómenos perturbadores (derrumbes o caídos, sismos, lluvias intensas, entre otros), así como, fisuras por antigüedad o fallas constructivas.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículos 84 de la Ley General de Protección Civil ; artículo 81, 81 TER, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México ; artículo 5.3 fracción XXV del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México , artículos 49 y 54 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México ; numeral 6.2.16 de la norma NTE-001-CGPC-2016 y su respectiva modificación , artículo 218 del Bando Municipal vigente .		
DOCUMENTO A OBTENER	Análisis de riesgos.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	Permanente.	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
"Acudir a las oficinas de la Dirección de Protección Civil y Bomberos"	"Comunicarse al teléfono: 71224455 para solicitar el servicio".	No aplica	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Verificar si el equipamiento, infraestructura es pertinente para realizar actividades o presente posibles daños estructurales ocasionados por fenómenos naturales (sismos), por antigüedad, fallas constructivas o aquellos causados o provocados de manera accidental o intencional.		

REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.Descargar y llenar el formato de "Solicitud de Verificación para análisis de Riesgos" anexo en esta cedula disponible en el siguiente link; https://atlatcomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20de%20Formatos/2025/Direccion%20de%20Proteccion%20Civil/Solicitud%20para%20analisis%20de%20riesgo.pdf Emitir el formato de solicitud a través de correo electrónico oficial pcivilatlatcomulco@gmail.com y WhatsApp 7121143461 o de manera física, en las oficinas de Protección Civil, ubicadas en Circuito vial Jorge Jiménez Cantú, calle Alfonso Alcántara Medrano, Colonia las Fuentes, para que su solicitud sea agendada.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.Descargar y llenar el formato de "Solicitud de Verificación para análisis de Riesgos" anexo en esta cedula disponible en el siguiente link;	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .

https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20de%20Formatos/2025/Direccion%20de%20Proteccion%20Civil/Solicitud%20para%20analisis%20de%20riesgo.pdf Emitir el formato de solicitud a través de correo electrónico oficial pcivilatlacomulco@gmail.com y WhatsApp 7121143461 o de manera física, en las oficinas de Protección Civil, ubicadas en Circuito vial Jorge Jiménez Cantú, calle Alfonso Alcántara Medrano, Colonia las Fuentes, para que su solicitud sea agendada.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.Descargar y llenar el formato de "Solicitud de Verificación para análisis de Riesgos" anexo en esta cedula disponible en el siguiente link; https://atlacomulco.gob.mx/documentos/MejoraRegulatoria/Catalogo%20de%20Formatos/2025/Direccion%20de%20Proteccion%20Civil/Solicitud%20para%20analisis%20de%20riesgo.pdf Emitir el formato de solicitud a través de correo electrónico oficial pcivilatlacomulco@gmail.com y WhatsApp 7121143461 o de manera física, en las oficinas de Protección Civil, ubicadas en Circuito vial Jorge Jiménez Cantú, calle Alfonso Alcántara Medrano, Colonia las Fuentes, para que su solicitud sea agendada.	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

FORMATOS DESCARGABLES	No aplica		
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO			
1. El solicitante Descarga el formato de "Solicitud para análisis de riesgo" anexo en esta cedula, a través de la página oficial del ayuntamiento, lo llena y lo envía al correo electrónico o vía WhatsApp. 2. Se agenda la verificación. 3. Los elementos de protección civil acuden al lugar y verifican los riesgos directos e indirectos en materia de protección civil. 4. Se llena el formato de inspección de acuerdo con la normatividad correspondiente en materia de Protección Civil. 5. Se entrega copia simple del formato de inspección al responsable del inmueble o lugar. 6. Se elabora el oficio de la verificación y se da las recomendaciones y medidas de seguridad del inmueble 7. Se entrega oficio al responsable del inmueble.			
HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)			
No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	10 minutos.	PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	2 días hábiles e inhábiles

COSTO	Gratuito.							
FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Cumplir con los requisitos solicitados, así como de cumplir con las características o especificaciones recomendadas para la obtención del visto bueno que otorga la presente coordinación, cuyo dictamen fungirá únicamente de carácter informativo.							
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica			FUNDAMENTO JURIDICO	No aplica			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal ubicada en Avenida Roberto Barrios S/N., Col. Las Fuentes, Atlacomulco, Estado de México. Tel. 7121246050 contraloría@atlacomulco.gob.mx			FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.			
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.			FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.			
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA Verificaciones análisis de riesgos.	para	FUNDAMENTO JURIDICO	Artículos 84 de la Ley General de Protección Civil; artículo 81, 81 TER, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 5.3 fracción XXV del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, artículos 49 y 54 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México; numeral 6.2.16 de la norma NTE-001-CGPC-2016 y su respectiva modificación, artículo 218 del Bando Municipal vigente		
SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	No aplica		DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica				
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Verificación de los establecimientos, equipamiento e infraestructura que cumplan con las medidas reglamentarias en materia de protección civil, así como el de salvaguardar la integridad física de la población.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
--------------------------------	--

Dirección de Protección Civil y Bomberos				Dirección de Protección Civil y Bomberos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Telesforo Valencia Colín					
CALLE	Alfonso Alcántara Medrano			NO. EXT.	S/N	NO. INT.	S/N
COLONIA	Las Fuentes			MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50455	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Las 24 horas del día, los 365 días del año.			
LADA	TELÉFONOS		EXTENSION		CORREO ELECTRÓNICO		
712	12 2 44 55		No aplica		pcivilatlacomulco@gmail.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO							
OFICINA	No aplica						

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Cuándo se requiere una verificación de análisis de riesgos?
RESPUESTA	Cuando se detecte alguna fractura en castillos, trabes y losa de un inmueble; así mismo verificar riesgos de factores externos que pongan en peligro la integridad física y patrimonial de las personas.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Cómo identificar si mi inmueble presenta daños estructurales?
RESPUESTA	Cuando se detecten fisuras o fracturas en trabes, castillos o losa; así mismo, el descuadre de ventanas o puertas.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Qué pasa si se detecta que existe riesgo?
RESPUESTA	Se evacua a las personas que se encuentren en el interior del inmueble y se acordona el espacio, hasta que el área correspondiente determine si es un lugar seguro para seguir habitándolo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE  LIC. TELESFORO VALENCIA COLÍN DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	VALIDÓ Y AUTORIZÓ  LIC. TELESFORO VALENCIA COLÍN DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN OCTUBRE 2025
---	--	--